Autorización para el uso de los derechos de imagen y audio

María Pilar Hurtado Cuero, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 31472099 de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial, en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, suscribo el presente documento de autorización para el uso de los derechos de imagen y audio recolectados por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, en consideración a las siguientes cláusulas:

PRIMERA. – AUTORIZACIÓN. Mediante el presente documento, autorizo de manera libre, expresa e inequívoca a la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, para que haga uso de los derechos de imagen sobre fotografía y sus procedimientos análogos; de los audios y las producciones audiovisuales, y en general, de los derechos patrimoniales de autor y demás derechos conexos.

SEGUNDA. – OBJETO Y ALCANCE. La presente autorización comprende la recolección, almacenamiento, edición, divulgación y publicación (directa o través de un tercero), de las imágenes, videos y audios, a través de cualquier medio físico, electrónico, óptico, magnético, en redes (Intranet e Internet), virtual o de cualquier otra naturaleza o soporte conocido o por conocer en el futuro, público o privada, con el fin de hacer prevención y promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes, y con el propósito de difundir las funciones de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y sus actuales y futuros productos, servicios y marcas y se otorga sin limitación geográfica o territorial alguna.

TERCERA. – EXCLUSIVIDAD. La presente autorización no implica exclusividad en favor de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y, por lo tanto, conservo el derecho de otorgar directamente o a través de cualquier tercero, autorización de usos similares y en los mismos términos a los aquí estipulados.

CUARTA. – DERECHOS MORALES. La presente autorización no implica bajo ninguna circunstancia la cesión de los derechos morales, por lo que, la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional garantizará el cumplimiento a la normatividad vigente sobre estos derechos.

QUINTA. – Manifiesto que fui informado sobre la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.presidencia.gov.co, y de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a: conocer, actualizar y rectificar los datos personales recolectados, así como revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales se podrán ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: contacto@presidencia.gov.co, o el teléfono (571) 5629300.

SEXTA. - Reconozco que, esta autorización se realiza en forma gratuita y, por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto de este documento. En consecuencia, me comprometo a no reclamar valor alguno por la utilización que hiciere la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional o cualquier otra persona, natural o jurídica, o que haya sido autorizada por la dependencia para la utilización de los datos.

Dada en Palmira, a los 13 días del mes de Marzo, del año 2026

Nombre: María Pilar Hurtado Cuero
C.C.: 31472099